etim mensual.

Registrado como artículo de segunda clase.

La Fraternal.

Companía de seguros de Vida y Accidentes.

OFICINA CENTRAL: MEXICO, San Felipe Neri núm. 7. Apartado postal 750.

PRESIDENTE, IGNACIO POMBO. DIRECTOR GENERAL, ENRIQUE ARAGÓN. DIRECTOR MÉDICO, Dr. EDUARDO LICÉAGA

Objeto de esta publicación

ecursos que ayudaran á aumentar vencia. la riqueza pública, contando con un l nales.

polio.

solada y el-estudio minucioso que la referida ley previene. CHI OBLICUCIÓN del Seguro de Vida previamente se había hecho para Ahora bien; demostrado en breves combinado con el de Accidentes, ha constituir la Sociedad de Seguros, palabras, que LA FRATERNAL tiecchado profundas raíces en toda la que lleva el título de LA FRATERNAL, ne vida propia y asegurado su por-República, porque sus beneficios son le dieron una base sólida. Bastaron venir, nos quedaba un vacio que llela consecuencia del trabajo y del unas cuantas horas, sin necesidad de nar, algo que constituye una obligaphorro, y éstos son la fuente de ri- recurrir á los mercados, para que se ción para con nuestros asegurados queza en toda ciencia económica. subscribiera en el acto el capital so-y para con el público en general. Bimentado el sistema del Seguro, cial. La significación de su Ese vacío existía en la falta de una urgió otra necesidad, tan imperio-programa económico y de la libera-publicación periódica, que vulgarizaa como la propagación de aquel, y lidad de sus planes, fué suficiente pa- se entre todos los gremios sociales s que todos los elementos que sir- ra que el público la honrase con su nuestro sistema, que llevase al covieran a su desarrollo fuesen esen-|confianza, evitandole un noviciado nocimiento de tódos noticia exacta rialmente nacionales, para que á la penoso. A los elementos propios, se de nuestra conducta, que ponga de rez que se beneficiaba á todas las acumularon los de los múltiples ne-manifiesto ante la opinión pública la lases sociales con las ventajas que gocios que desde luego se realiza-honradez que norma nuestras operae obtenerse un capital, muchas ban, y así se logró una prosperidad raciones; y en fin, que nuestros acveces ni siquiera sonado; el movi-|creciente que afirmaba más y más tos no estén encubiertos por el misniento pecuniario, las transacciones las seguridades de una marcha pro-lterio, puesto que ellos no temen el múltiples que con tal motivo se lle-ductiva, que en esta clase de Socie-fallo justiciero que pueda dar el crian a cabo en el país, fuesen otros dades constituye la verdadera sol-terio severo y recto.

os recursos necesarios, consagrán-lesperarse, el de que al expedirse la en el cumplimiento del deber inelulolos a un objeto tan noble, tan hu-ley especial de Seguros, tadas las dible que nos impusimos. nanitario y tan patriótico. | prevenciones que entrañaba ésta |

Muchos obstáculos hubo que ven- fueron debidamente acatadas, obtecer, sué preciso combatir opiniones niéndose, por lo mismo, del Supreerróneas que temían nos estrellára-lmo Gobierno, la declaración de apmos al pretender implantar una em-litud legal para practicar operaciopresa tan magna. Había que luchar, nes en toda la República Mexicana. no sólo con las dificultades que sur-Tal declaración, La Fraternal fué gen siempre que se trata de estable-la primera que la obtuvo, poniendo cer algo nuevo, sino también con la esto de manifiesto, que no obstante competencia ruda de corporaciones que la referida ley es justamente rique, más ó menos prestigiadas, ejer-gurosa para garantir debidamente cían en el país un verdadero mono-llos intereses del público, se contaba con todos los elementos indispensa-La constancia, una home l'un cori le cara otorgan las garantías que

Tal es el objeto de este *Boletín*. Entre las previsiones que se tu- Esperamos que el público verá con factor más en las sociedades nacio-[vieron para fundar LA FRATERNAL, agrado la actitud franca y leal que entraron las de constituirla con ente-lasumimos, y si el corolario de ella La Fraternal se enorgullece en ra sujeción á las leyes del país, y de les que se nos continúe horrando con ser uno de esos factores, en haber una manera muy especial al Codigo la conhanza que hoy se nos dispenprocurado desde los días que prece-|de Comercio. Esas previsiones pro-|sa, entonces la satisfacción será el lieron á su instalación, reunir todos porcionaron el resultado que era de premio concedido á nuestros afanes